

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.717/2016

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2016, ha adoptado, entre otros, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren, los siguientes acuerdos:

“Primero: Aprobar las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial que se han especificado en el informe transcrito en acta con anterioridad y que obran en el expediente, las cuales surtirán efecto a partir del mes siguiente al de su publicación.

Segundo: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Se adjunta como anexo al presente anuncio las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo.

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno, de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedi-

miento Administrativo Común.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Reposición, no podrá interponerse Recurso Contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del Recurso de Reposición, podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 21 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.

**ANEXO
2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2016**

CÓDIGOS	CARACTERÍSTICAS					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					Observaciones		
	A. C.C. Pto.	C. Pto.	Denominación	N.	Ads.	A.C.	GR. SUBG.	TP	CD	CE		Escala o plaza	Titulación
Unidad de Apoyo a Órganos de Gobierno													
4	02.39	17	Jefatura Sección Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Lab	L	A1	S	24	27.107,74 €		Relaciones Publicas y Publicidad	plena dedicación
Secretaría General													
4	25.78	46	Jefatura Unidad Secretaría General	1	Fun	CE	A1	S	25	27.270,85 € Admon General			
4	25.78	60	Jefatura Ngdo. N. 20 Modernización y Administración electrónica	1	F/L	C	C1	S	20	14.475,52 € Admon General			
4	25.78	66	Oficial Administrativo/a Modernización y Administración electrónica	2	F/L	C	C	N	18	13.028,30 € Admon General			
Servicio de Patrimonio													
4	40.32	90	Jefatura Servicio de Patrimonio	1	Fun	CE	A1	S	27	32.600,37 €		Arquitecto Superior	especial dedicación
4	40.32	92	Adjunta Jefatura Servicio Patrimonio	1	Fun	CE	A1	S	25	25.770,63 €			
4	40.32	94	Jefatura Sección Obras	1	F	CE	A	S	24	24.569,38 €		Ingeniería o Arquitectura Superior/Técnica	
4	40.32	111	Encargado de Servicios	1	F/L	C	C	S	18	22.155,69 €			plena dedicación
4	40.32	116	Jefatura de Grupo Electricidad	2	F/L	C	C2	S	16	16.106,69 € Oficial electricidad			sujección a localización
4	40.32	119	Jefatura de Grupo Climatización	1	Lab	C	C2	S	16	14.343,95 € Oficial frigorista-calificador			
Archivo y Gestión Documental													
4	21.00	205	Auxiliar Gestión Fondos Documentales	3	F/L	C	C	S	16	13.013,53 €			
4	21.00	206	Auxiliar Archivo	2	F/L	C	C2/S.T.	N	14	12.480,86 € Admon.especial			2ª Actividad
Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial													
4	07.48	283	Técnico/a especialista Gestión Contratación Obras	1	Lab.	CE	C1	S	22	18.554,63 € Admon General			
4	07.48	295	Jefatura de Grupo Patrimonio	1	F/L	C	C2	S	16	13.593,86 € Admon General			
Cooperación al Desarrollo													
2	45.31	500	Jefatura Departamento Cooperación al Desarrollo	1	F/L	L	A	S	24	21.517,53 €			
Centro Agropecuario													
3	14.34	532	Mayoral ganadero	1	F/L	C	C2	S	18	16.864,81 €			especial dedicación
3	14.34	541	Jefatura de Grupo Vivero	1	Lab	C	C2	S	16	14.343,95 € Oficial agrícola			
3	14.34	549	Jefatura de Grupo Taller-Mantenimiento	1	F/L	C	C2	S	16	14.343,95 € Oficial mantenimiento			
3	14.34	547	Jefatura de Grupo Ganadería	1	F/L	C	C2	S	16	14.480,46 € Oficial ganadero			horario turnos
3	14.34	536	Oficial 3ª tractorista agrícola ganadero	1	Lab	C	S.T	S	14	13.412,78 €			horario turnos
Servicio de Carreteras													
3	15.36	574	Jefatura de Sección Responsable Demarcación	5	Fun	L	A	S	24	23.631,75 €		Ing.,camional, T.Obras Publicas o Topografía	

**ANEXO
2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2016**

CÓDIGOS		CARACTERÍSTICAS					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					Observaciones		
A.	C.C.	C. Pto.	Denominación	N.	Ads.	A.C.	GR. SUBG.	TP	CD	CE	Escala o plaza		Titulación	Formación Específica
Arquitectura y Urbanismo														
3	11.74	641	Asesor/a Técnico N. 25	2	Fun	L	A1	S	25	25.208,05 €				
Servicio de Ingeniería Civil														
3	12.64	762	Jefatura de Sección Obras Ingeniería	3	Fun	L	A	S	24	23.631,75 €		Ing. caminos/I. Obras Públicas o Topografía		
3	12.64	763	Jefatura de Sección Infraestructuras rurales	1	Fun	L	A	S	24	23.631,75 €	Administración especial	Ing. caminos/I. Obras Públicas		
3	12.64	774	Auxiliar de obras	2	F/L	C	C2	S	15	15.135,47 €				
Igualdad														
1	18.38	810	Jefatura Departamento Igualdad	1	F/L	L	A	S	24	24.105,38 €				especial dedicación
Juventud y Deportes														
2	23.28	858	Responsable Centro Iniciativa Juventud	1	F/L	C	C1	S	20	19.451,72 €				plena dedicación
Discapacitados Psíquicos Profundos														
1	10.26	892	Jefatura de Grupo Cuidadores/as	5	F/L	C	C2	S	16	17.531,89 €	cuidador/a			horario turnos
1	10.26	899	Jefatura Grupo Almacén	1	F/L	C	C2	S	16	14.343,95 €				
Bienestar Social														
1	41.68	946	Técnico/a Superior Médico/a	3	F/L	C	A1	N	22	17.976,77 €				